



Los Polvorines, 18/02/2022

Disposición Secretaría Académica 39 / 2022

Becas de Estudio - Cronograma Convocatoria Cursantes 2022

VISTO la Resolución (AU) N° 35/17 que aprueba el Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (CS) N° 4402/12 que aprueba el Reglamento de Becas de Estudio, la Resolución (CS) N° 8074/2021 que establece criterios excepcionales para la Convocatoria Cursantes 2022, la Resolución (CS) N° 8073/2021 que aprueba el Calendario Académico para el año 2022, la Disposición de Secretaría Académica N° 3251/21, y el expediente digital N° 3673/2021;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Disposición de Secretaría Académica N° 3251/21, la inscripción a Becas de Estudio - Cursantes 2022 se desarrolló entre el 20 y el 28 de diciembre de 2021;

Que la Dirección de Becas y Pasantías, de acuerdo al Calendario Académico 2022, a los requisitos y criterios excepcionales definidos para la Convocatoria Cursantes 2022, y la propuesta de la Política Anual de Becas de Estudio 2022, elabora el cronograma para el desarrollo de la Convocatoria de Becas de Estudio - Cursantes 2022.

POR ELLO:

LA SECRETARÍA ACADÉMICA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

DISPONE:



ARTICULO 1º.- Establecer el cronograma con el que se llevará a cabo la Convocatoria de Becas de Estudio - Cursantes 2022.

ARTICULO 2º.- Inscribirse en el Registro de Disposiciones de la Secretaría Académica, comuníquese a las Secretarías, a los Institutos, a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Prensa y Promoción Institucional. Cumplido, archívese.

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

ANEXO I CRONOGRAMA CURSANTES 2022.pdf

ANEXO I

BECAS DE ESTUDIO – CURSANTES 2022

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

- Del 20 al 28 de diciembre de 2021: Inscripción.
- Entre el 22 y el 25 de febrero de 2022 aprox: Publicación de información académica (materias aprobadas y regularizadas entre enero de 2021 y febrero de 2022, e inscripción a materias en el 1º semestre de 2022).
- Entre el 15 y el 25 de marzo de 2022 aprox:
 - Publicación de información actualizada y definitiva sobre la condición de cumplimiento de requisitos académicos (materias aprobadas y regularizadas entre enero de 2021 y febrero de 2022, e inscripción a materias en el 1º semestre de 2022).
 - Presentación de solicitudes de excepción a los requisitos académicos. Sólo podrán presentar esta solicitud, los/as estudiantes que se hayan inscripto al Sistema de Becas de Estudio en diciembre de 2021.
- Entre el 4 y el 8 de abril de 2022 aprox: Publicación durante dos días de la propuesta de Orden de Mérito y distribución de becas que será elevada a la Comisión de Becas, sobre el resultado de la convocatoria.
- Entre el 11 y el 15 de abril de 2022 aprox: Publicación durante dos días del Dictamen de la Comisión de Becas, a ser elevado a Rectorado.
- Entre el 18 y el 29 de abril de 2022 aprox:
 - Publicación de la Resolución Rectoral mediante la cual se adjudican las Becas de Estudio.
 - Publicación del cronograma de pagos de Becas de Estudio.
 - Inscripción a Tutoría Docente

Firmas